

ORDEN de 21 de abril de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática convocadas por Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 17 de mayo de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de abril de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS, OPCIÓN INFORMÁTICA (C.2003)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
28.467.509 139.5398	HERRERA JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	VEGA DELEGACIÓN PROVINCIAL	EUGENIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6692410 ASESOR MICROINFORMATICA SEVILLA	PROVISIONAL	1
31.243.966 132.0439	BENITEZ GOBERNACION	CABELLO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JOSÉ LUIS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	42210 OPERADOR DE CONSOLA SEVILLA	PROVISIONAL	2
44.294.224 128.7857	PORRAS SALUD	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ELIAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2119310 OPERADOR PERIFERICO MÁLAGA	PROVISIONAL	3
30.517.156 123.6755	ALVAREZ JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	CALIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	6981010 ASESOR MICROINFORMATICA JAEN	PROVISIONAL	4
30.494.881 122.6204	LÓPEZ JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	GUERRERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENRIQUE MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	6698110 ASESOR MICROINFORMATICA MÁLAGA	PROVISIONAL	5
26.008.681 121.0316	CASTILLA SALUD	CASTRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2109410 OPERADOR DE CONSOLA JAEN	PROVISIONAL	6
5.651.690 120.5582	CAÑADILLA JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	LABRADOR DELEGACIÓN PROVINCIAL	LAUREANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6698110 ASESOR MICROINFORMATICA MÁLAGA	PROVISIONAL	7
32.853.354 118.1384	MONTES DE OCA INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN PÚBLICA	FORNELL I.A.A.P.	JOSÉ JAVIER I.A.A.P.	3295810 OPERADOR DE CONSOLA SEVILLA	PROVISIONAL	8
28.733.676 117.4969	GARRIDO MEDIO AMBIENTE	FREIRE DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	22910 OPERADOR DE CONSOLA HUELVA	PROVISIONAL	9
44.268.450 95.3347	LÓPEZ SALUD	REVELLES DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2090510 OPERADOR DE CONSOLA GRANADA	PROVISIONAL	10

ORDEN de 21 de abril de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 17 de mayo de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de abril de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN TRABAJO SOCIAL (B.2010)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
31.159.656 146,0709	HUESCAR IGUALDAD Y B. SOCIAL	PELAEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALBINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1673910 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	1
75.806.397 145,4814	MORENO IGUALDAD Y B. SOCIAL	GUTIERREZ D.G.SERV.SOCIALES E INCLUSIÓN	ALICIA EUGENIA D.G.SERV.SOCIALES E INCLUSIÓN	1782710 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
24.194.972 142,6078	AVILES IGUALDAD Y B. SOCIAL	AVILES DELEGACIÓN PROVINCIAL	DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	1603810 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	3
25.326.352 135,9919	NARVAEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1616710 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	4
31.196.659 135,6254	FERNANDEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	ENRIQUE I.A.S.S. DIRECCIÓN GERENCIA	ANGELES I.A.S.S. DIRECCIÓN GERENCIA	728410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	5
74.608.924 129,4345	GARCIA IGUALDAD Y B. SOCIAL	REYES DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENCARNACIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	1603810 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	6
24.186.811 127,5436	GALINDO IGUALDAD Y B. SOCIAL	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	INMACULADA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1612110 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	7
28.724.311 123,6665	PEREZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	RAZO DELEGACIÓN PROVINCIAL	LEANDRA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1621410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	8
29.786.435 123,1338	LAFUENTE IGUALDAD Y B. SOCIAL	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1621410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	9
31.225.495 122,1652	REDONDO IGUALDAD Y B. SOCIAL	PAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	Mª MERCEDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	1616710 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	10
52.551.994 121,4416	SANCHEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	GUTIERREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	BRIGIDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1612110 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	11
80.125.318 121,4366	LOVERA IGUALDAD Y B. SOCIAL	SILLERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	PILAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	1612110 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	12